



Chimbote, 18 de enero de 2023

**OFICIO N° -2023-MIDIS/PNCM-UTACSH**

Señor(a)

**MALLQUI AGUILAR MARITZA  
HUARAZ, ANCASH-HUARAZ-HUARAZ**

Presente. -

Asunto : Respuesta a alerta de caso N° 0022-2023-CTVC/ANC

Referencia : OFICIO N° 0008-2023-CTVC/ANCASH

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

**PRIMERO:** Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

**SEGUNDO:** Con fecha 05 de enero del 2023, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 022-2022-CTVC/ANC, referida al funcionamiento del Servicio en contexto Presencial del Comité de Gestión "Vista Alegre", del Servicio de Cuidado Diurno.

**TERCERO:** Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Vista Alegre" del SCD, reconocido con RDE N° 831-2021 MIDIS/PNCM-DE de fecha de inicio 16 de julio de 2021, está ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa perteneciente a la Oficina de Coordinación Territorial Chimbote de la Unidad Territorial de Ancash. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 101 usuarios niños desde los 6 meses hasta los 36 meses de edad.

**CUARTO:** Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

## **DE LOS PUNTOS CRÍTICOS**

- 1. MIEMBROS DEL COMITÉ DE GESTIÓN DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL":** Durante la entrevista realizada a la Sra. Flor Barreto (presidenta del Comité de Gestión), se registró que no conoce la plataforma "Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **UDVEUKS**





Digital", ni los contenidos que ofrece; además, informó que no ha visto ni recepcionado material audiovisual con temática relacionada a consejos de crianza, cuentos y otros que proporciona el programa, lo que limitaría las posibilidades del Comité de promover su difusión y evidencia la poca difusión de esta plataforma (que contiene material sobre prácticas de cuidado, nutrición y bienestar social y físico) por parte del Programa.

El punto crítico se considera **FUNDADO**.

En el marco de la RDE N° 334-2022-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2022", en el punto 2.5.2. sobre la comunicación digital, hace mención a:

Elaborar campañas, mensajes y contenidos gráficos o audiovisuales que promuevan los servicios del PNCM y las prácticas de desarrollo infantil a madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses.

Desarrollar nuevas piezas audiovisuales, de audio y gráficas para la Multiplataforma de Comunicación para el Desarrollo Infantil Temprano (Cuna Más Digital, Cuna Más Radial y Gráficas Cuna Más), con la finalidad de continuar promoviendo en las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Para la elaboración de las nuevas piezas tomarán en cuenta las recomendaciones de la primera encuesta de Comunicación Digital.

Respecto al Punto crítico, respondemos que mediante la RDE 766-2021 "Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales", versión 1 aprobada el 14 de junio del 2021; se crearon Redes de comunicación para la prestación de los servicios del PNCM en contextos no presenciales, y con fecha 17/07/2019 se creó mediante la aplicación WhatsApp la RED 3: VISTA ALEGRE contando con la participación de actores comunales y miembros de la Junta Directiva, compartiendo de manera semanal información obtenida de la plataforma "Cuna Más Digital", para conocimiento y a la vez compartirlas con las Familias Usuaras, pero la omisión voluntaria fue no compartirla con el nombre "Cuna Más Digital", es más, en el mes de diciembre día 07 del año 2022, se compartió mediante esta RED para el llenado de la encuesta sobre uso de los canales digitales, **es por ello que de manera correctiva** se ha hecho la difusión e invitación personalizada a la Sra. Flor Barreto Burgos, presidenta del Comité de Gestión.

Así mismo, debo señalar que, a partir del mes de Octubre 4ta semana del 2022 el Comité de Gestión en su Servicio de Cuidado Diurno, efectúa la prestación de servicios de manera presencial al 100% de locales y que las orientaciones que se brinda a los miembros del Comité se realiza de forma verbal personalizada invitando a que revisen la Plataforma Digital para ilustrarse y conocer información para mejorar el Desarrollo Integral Infantil.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UDVEUKS





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ancash, del CASO N°0022-2023-CTVC/ANC, se precisa:

Con relación al punto crítico 1, se consideran **FUNDADO**, la misma que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**  
**NOELIA LASTENIA CUEVA ESCUDERO**  
**UNIDAD TERRITORIAL ANCASH**  
**Programa Nacional Cuna Más**

NLCE/kecf

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **UDVEUKS**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

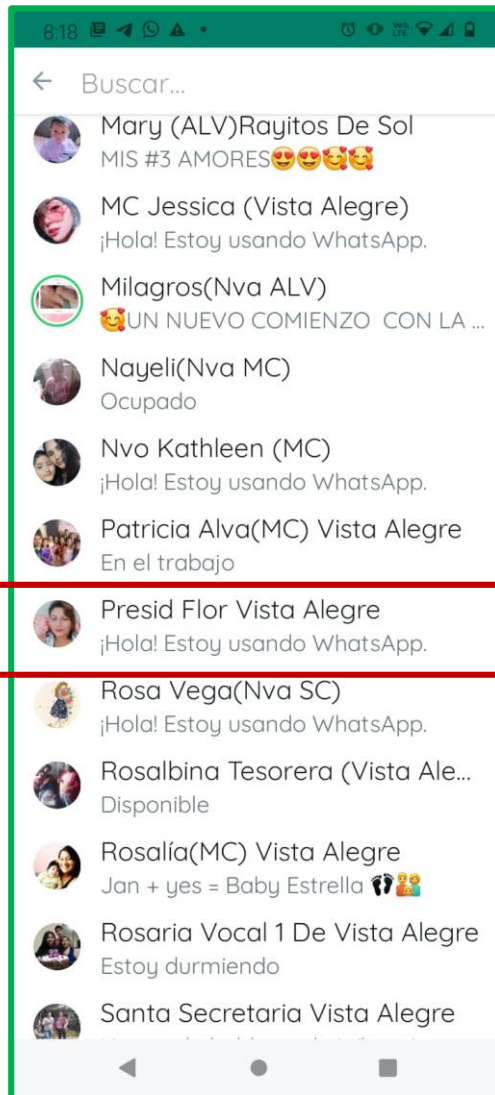
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**EVIDENCIAS:**

**CREACIÓN DE LA RED 3: CG VISTA ALEGRE CON FECHA 17/07/2019 CON LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA Y OTROS MIEMBROS DE LA JD ASI COMO LOS AC**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UDVEUKS





PERÚ

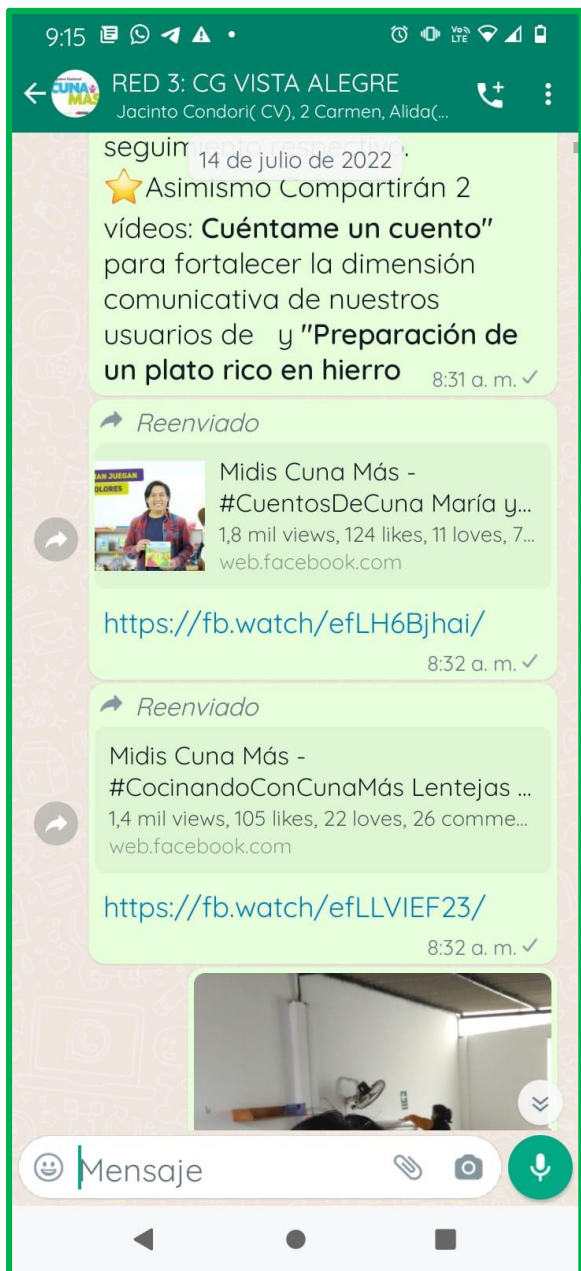
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ENVÍO DE CONTENIDO OBTENIDOS DE LA PLATAFORMA "CUNA MAS DIGITAL" A LA RED 3 EN DIFERENTES MESES**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UDVEUKS



PERÚ

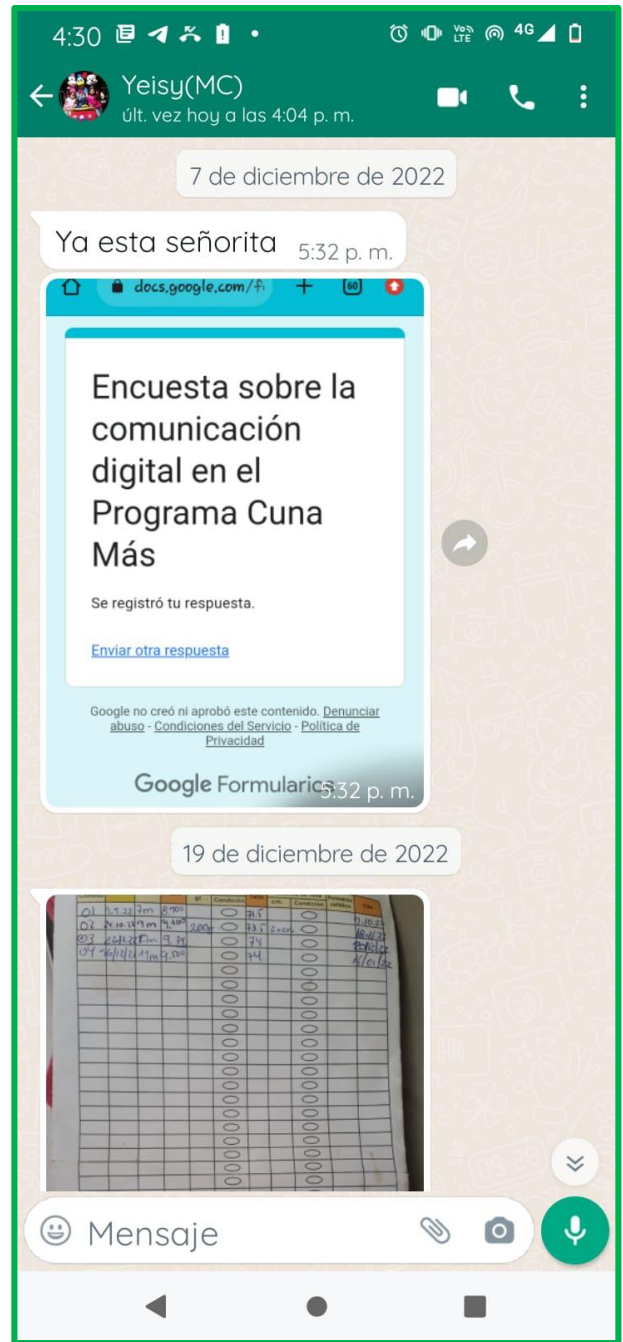
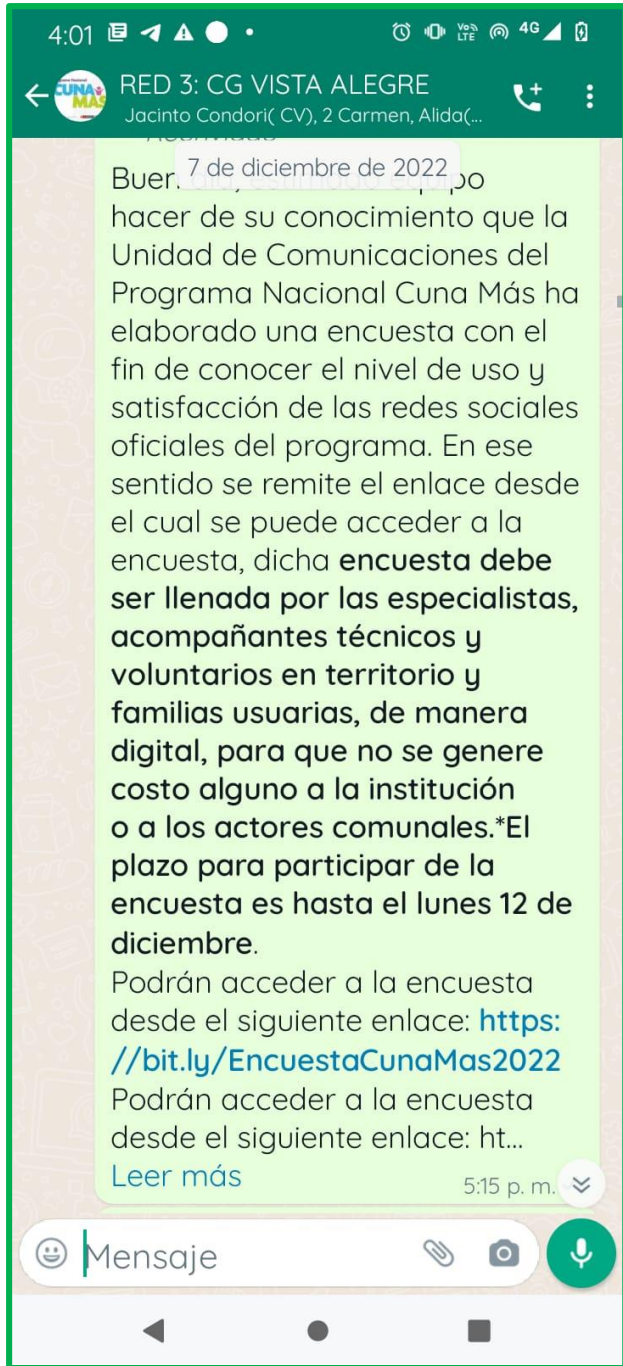
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ENVIO DE ENCUESTA SOBRE NIVEL DE USO Y SATISFACCIÓN DE LAS REDES OFICIALES DEL PROGRAMA A LA RED3**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **UDVEUKS**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

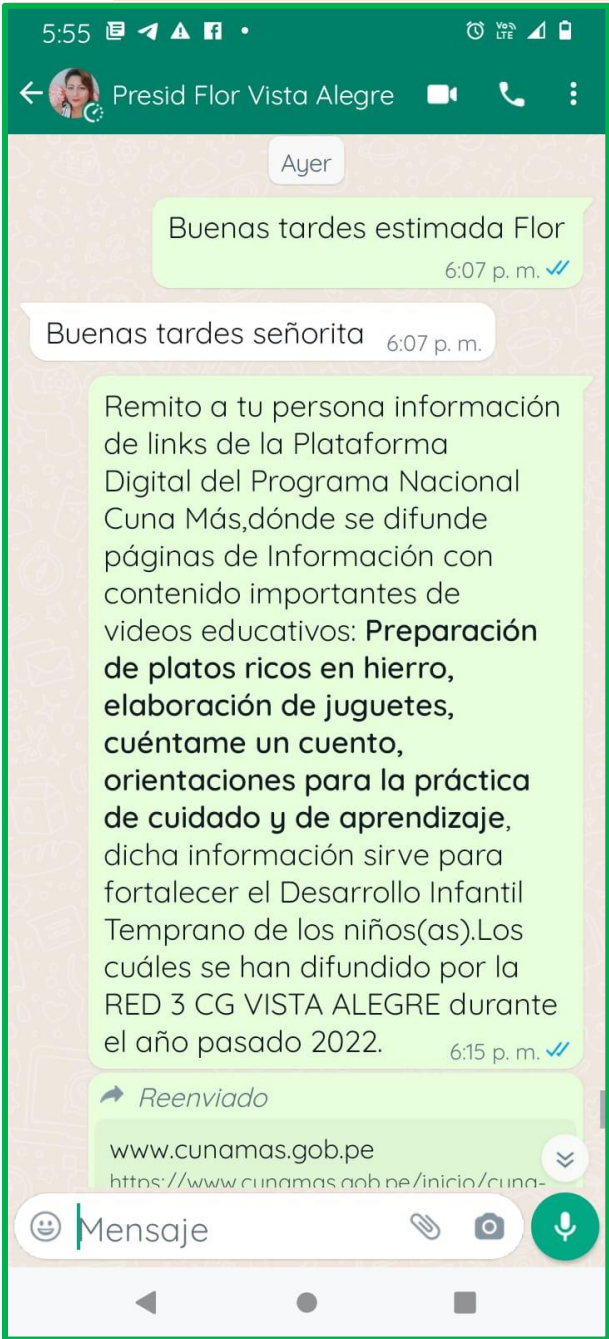
Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACCION CORRECTIVA

**DIFUSIÓN DE LINK E INVITACIÓN PERSONALIZADA AL WHATSAPP DE LA SRA. FLOR BARRETO BURGOS PRESIDENTA DEL CG VISTA ALEGRE PARA QUE INGRESE A LA PLATAFORMA "CUNA MAS DIGITAL"**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UDVEUKS





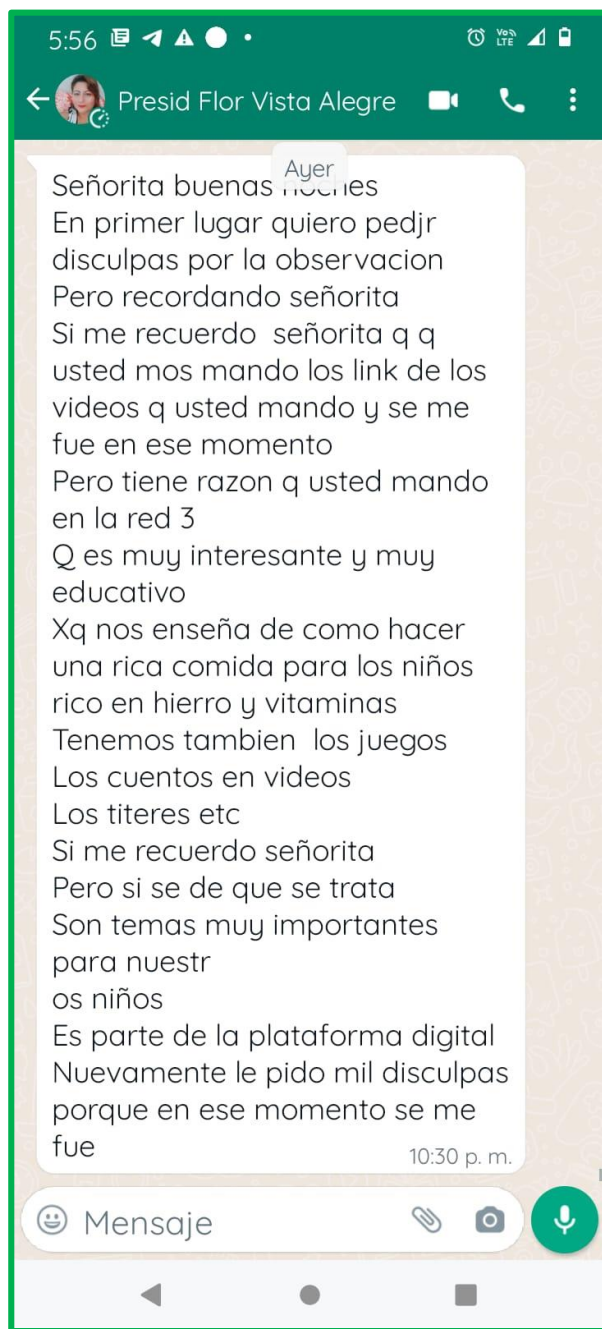
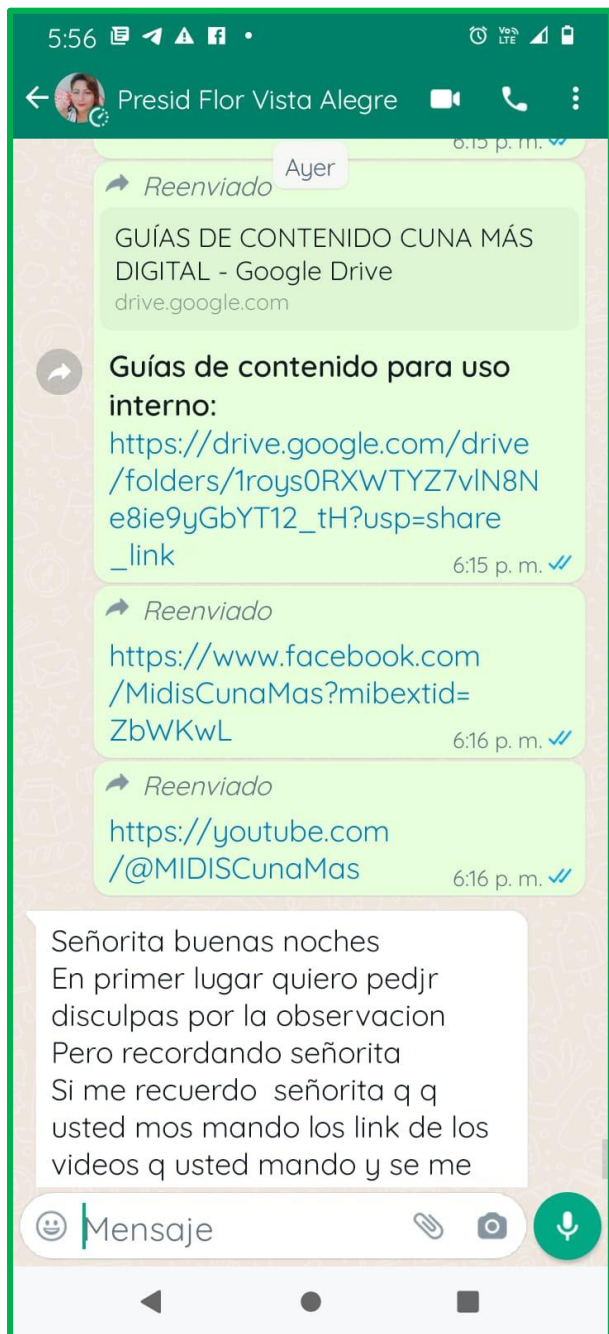
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú  
Central telefónica: (51-1) 748-2000  
[www.cunamas.gob.pe](http://www.cunamas.gob.pe)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: UDVEUKS

